

126
REPUBLICA DE COLOMBIA.

MINISTERIO DE ESTADO

EN EL

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

SECCION 2ª

Bogotá a 13 de
Junio de 1829 - 19.º

Núm.º



M. M. Sr. Arzobispo de esta Diócesis

El Libertador Presidente pro tempore dado
en Quito a 8 de Mayo último se me vio
nombrar un acuerdo del Consejo de Estado
al Don José Ramón Arceaga, medianores
en el Caso de Bogotá, y le ha expedido el con-
respondiente título. Tengo la honra de por
inspirarlo a V. S. p. que presentandose el agrá-
ciado con este documento a tomar posesion
se le confiera esta forma ordinaria.

Dios que a V. S.

Estanislao Navarro

REPUBLICA DE COLOMBIA.

MINISTERIO DE ESTADO

EN EL

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

SECCION 2ª

Núm.º

Bogotá de 18 de

Junio de 1850-10.



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]